



**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



Vigilado  
Superservicios

RESOLUCIÓN No 002  
FECHA ENERO 06 DE 2.022

**"POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES"**

EL GERENTE DE SERVICIUDAD E.S.P., en uso de sus facultades legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO

A- Que la doctora LUZ EDILMA GRAJALES OYUELA, identificada con cédula de ciudadanía No 42.003.705 de Dosquebradas Risaralda, se encuentra vinculada a la Empresa desempeñando actualmente el cargo de Profesional Universitario en Salud Ocupacional.

B- Que una vez revisada la hoja de vida de la doctora LUZ EDILMA GRAJALES OYUELA, se constató que tiene derecho a un período vacacional, ya que ha venido laborando ininterrumpidamente desde enero 3 de 2.021.

C- Que de conformidad con el capítulo IV artículo 186 del Código Sustantivo del Trabajo, la solicitud cumple a cabalidad con los requisitos legales para la concesión, y liquidación de las vacaciones que se ordenarán conceder.

De conformidad con lo estipulado en la parte motiva de este acto.

RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder el período vacacional al cual tiene derecho la doctora LUZ EDILMA GRAJALES OYUELA, por haber laborado durante el período comprendido entre el 3 de enero de 2.021 al 2 de enero de 2.022.


**ARTICULO SEGUNDO:** El disfrute vacacional será durante el período comprendido entre el 11 de enero al 31 de enero de 2.022, inclusive.

**ARTICULO TERCERO:** Autorizar al Tesorero de la Entidad para que cancele los valores pertinentes y bajo la imputación presupuestal que regula esta partida, conforme a la liquidación efectuada por la Profesional en Talento Humano.

**ARTICULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reposición.

**ARTICULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

  
FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO  
Gerente General

  
LEONARDO RAMOS RAMIREZ  
Secretario General

Proyectó: Eliana Cardona P -Auxiliar Admón. de Talento Humano  
Evisó: María Elena Peláez L - Profesional de Talento Humano

